



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

ORDEN DE 27 DE MAYO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE TUBA DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

El día 2 de mayo de 2024, se convocó en esta Consejería un *acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Tuba del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.*

Por Orden de 10 de mayo de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Tuba de Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Con fecha 15 de mayo de 2024 se publicó Corrección de errores de la Orden de 10 de mayo de 2024, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la

27/05/2024 11:19:52

ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4b689341-1cda-3f12-720a-0050569b34e7



Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Tuba de Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 27 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2023-2024 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 30 de junio de 2023.

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***8558**	BELMONTE GARCIA, JOSE ISAMEL	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
2	***6886**	CARPENA CARRASCO, VÍCTOR	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
3	***2511**	HERNANDEZ IBERNON, ALEJANDRO TORIBIO	No pertenecer a ninguna lista vigente de interinos docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
4	***8154**	MAIQUEZ BERMEJO, MARIA ISABEL	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.
5	***7224**	PEREZ MARTINEZ, JUAN MIGUEL	No cumplir requisitos de titulación solicitados en la convocatoria.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 27 de junio de 2023, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2023-2024, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas en la convocatoria, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2023-2024.



TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Excmo. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre)

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.S. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre)

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

(Documento firmado electrónicamente al margen)

27/05/2024 11:19:57

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4b689341-1cda-3f12-730a-0050569b34e7

